


**Finanzas
y Dinero**
Se contempla un gasto en la materia de 1,901 millones de pesos para el 2025

Presupuesto garantiza continuidad en la regulación y supervisión del sistema financiero

La CNBV supervisa a más de 5,000 entidades, incluidos bancos, casas de bolsa, operadoras y fondos de inversión, uniones de crédito, entidades de finanzas populares e instituciones de tecnología financiera, entre otras.


**Paquete
ECONÓMICO 2025**

 Edgar Juárez
 eduardo.juarez@eleconomista.mx

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) 2025, garantiza la continuidad en la regulación y supervisión del sistema financiero mexicano.

De acuerdo con el documento, para el 2025 se contempla un gasto total para regulación y supervisión (dentro de la Secretaría de Hacienda), de 1,901 millones de pesos. En este total, se contemplan las labores relacionadas con las entidades del sistema financiero mexicano, pero también del de ahorro para el retiro y del asegurador y afianzador.

En la estrategia programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se detalla que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), seguirá llevando a cabo las acciones de supervisión de 5,019 entidades integrantes del sistema (entre bancos, casas de bolsa, operadoras y fondos de inversión, uniones de crédito, entidades de finanzas populares, organizaciones auxiliares de crédito, instituciones de

tecnología financiera y otras).

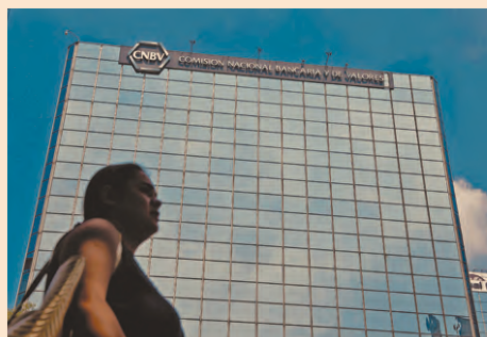
Lo anterior, con respecto al cumplimiento de las disposiciones aplicables en las materias contable, financiera, prudencial de crédito, de control interno, riesgo y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, con la finalidad de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del mismo, la CNBV continúa con los procesos de actualización de la regulación y la atención de las autorizaciones de nuevas entidades, inscripciones y cancelaciones en los registros respectivos.

“(La CNBV) consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y procurará la solidez y el desarrollo del sistema financiero mexicano, acorde con las mejores prácticas internacionales”, enfatiza.

También la Consar y la CNSF

En cuanto a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), el documento menciona que ésta continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 129 entidades



La CNBV continúa con los procesos de actualización de la regulación y la atención de las autorizaciones de nuevas entidades. FOTO: ARCHIVO

participantes en el sector.

De igual forma, se mejorará el marco regulatorio con un enfoque de inclusión social en beneficio de los trabajadores, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción y maximización de su patrimonio pensionario.

También, se promoverá la optimización de los procesos de supervisión y se seguirán realizando acciones para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR, y se continuarán las acciones de coordinación, diseño, implementación y seguimiento

de políticas que permitan ampliar la cobertura del sistema y la mejora de servicios y trámites a los ahorradores.

Asimismo, se fomentará la diversificación del régimen de inversión, y se dará seguimiento al gobierno corporativo de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), y se continuarán impulsando acciones para promover el ahorro voluntario.

En lo referente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el proyecto menciona que supervisará la operación de las 122 instituciones que constituyen el sector.

EL ECONOMISTA

 MARTES
 19 de noviembre
 del 2024